

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 09 minutos del 07 de enero de dos 2018, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Presidente Carolina Del Ángel Cruz, (Consejera Presidente) y los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez; asimismo, en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), Delia Guadalupe del Toro López, así como el representante del partido político MORENA. Al integrarse el *quorum* respectivo, la Consejera Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, se sometió a consideración el siguiente proyecto de:

Orden del Día

1. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión del examen de conocimientos en materia electoral presentadas por los folios DD31-CD-024, DD25-CD-

003, DD26-CD-013, DD31-CD-016, DD24-CD-010, DD25-CD-006, DD12-CD-019, DD32-CD-012, DD31-CD-018, DD31-CD-019, DD06-CD-013, DD16-CD-033, DD23-CD-015, DD31-CD-021, DD15-CD-028, DD16-CD-006, DD06-CD-020, DD23-CD-014, DD06-CD-019, DD06-CD-011, DD32-CD-036, DD30-CD-020, DD24-CD-013, DD29-CD-005, DD30-CD-010, DD32-CD-021 Y DD32-CD-009 de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Presentación de la Logística para la realización de la Etapa de Entrevistas a las y los aspirantes al cargo de Consejera y Consejero Distrital.

La Secretaría Técnica, al no haber intervenciones y por instrucciones de la Consejera Presidente, sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos; asimismo solicitó la dispensa de la lectura de la documentación que conformaba el Orden del Día, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, dio cuenta con el primer punto del Orden del Día.

1. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidencia, anunció la incorporación del Contralor General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva.

A continuación sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el primer punto del Orden del Día.

La Secretaría Técnica, informó haber recibido observaciones del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Contralor General del IECM.

La Presidencia, solicitó incorporar observaciones de forma al proyecto de acuerdo y su anexo.

El representante de MORENA, solicitó modificar el punto 27 de los considerandos, ya que había una relación extemporánea. Está debería dejar subsistente la marcada con el numeral 8, presentada el 5 de enero. Agregó que el considerando 24 señala, al igual que en la convocatoria, que la revisión debe presentarse dentro de 3 días hábiles siguientes a la notificación correspondiente; en esos considerandos se señala que el día 29 se publicaron los resultados y desde su perspectiva se generaba incertidumbre si en la convocatoria se aprobó que fueran 3 días hábiles, de manera que los días sábado-domingo eran inhábiles, al igual que el 1 de enero y quedarían subsistentes las revisiones solicitadas de los folios del 1 al 7, presentadas el 2, 3 y 4 de enero.

La Presidencia, precisó que en la convocatoria se mencionaban días hábiles considerando que por alguna circunstancia se declararan días inhábiles dentro del Proceso Electoral; sin embargo, durante el mismo, todos los días y horas eran hábiles, con excepción de cuestiones administrativas; en ese sentido se mantuvo la palabra hábiles en la convocatoria.

Mencionó que no elegían cargos administrativos, sino a la autoridad electoral dentro de los Distritos, por lo que no podrían contemplar días inhábiles sin que hubieran sido declarados por la autoridad facultada para esos efectos.

El representante de MORENA, comentó que se refería a los mecanismos de revisión, donde se contempla un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de los resultados aprobados por la Comisión y aclaró que le generaba incertidumbre, el señalamiento de días hábiles cuando era de conocimiento general que todos los días tenían esa categoría, por ello, consideró una omisión tanto de la Comisión como del Consejo General señalar días naturales y en ese sentido, reiteró su propuesta de retirar del 1 al 7, ya que se encontraban dentro de

los días señalados en la convocatoria para presentar la revisión, dejar suficiente el 8, porque fue el 5 y revisar la petición de los ciudadanos a quienes corresponden los folios, en los numerales 1 al 7 para brindar certeza y ser acorde con lo publicado en las etapas señaladas en la convocatoria.

La Presidencia, precisó que una vez aprobado el acuerdo, si algún solicitante que pidió su revisión sintiera vulnerado su derecho, estaba en posibilidad de impugnarlo, en el entendido que desde esta perspectiva no se vulneran sus derechos en primera instancia. Por otra parte insistió que en la Convocatoria se refieren días hábiles ante la eventualidad de inhabilitar días por cuestiones ajenas a la organización del proceso, lo cual era conforme la norma.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que el considerando 25 aborda la materia y aclara, para quienes se encuentran menos familiarizados con el tema, que en proceso electoral, todos los días y horas son hábiles, cuando los plazos se contarán por días completos y cuando se señale por horario, se contará de momento a momento, de conformidad con 357 del Código de la materia.

La Secretaría Técnica, por instrucciones de La Consejera Presidente y al no existir intervenciones adicionales, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones mencionadas, asignándole el siguiente número de acuerdo:

- **Acuerdo CPVOCCD/01/2018.** *Se aprobó por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna*

Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el segundo punto del Orden del Día.

2. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión del examen de conocimientos en materia electoral presentadas por los folios DD31-CD-024, DD25-CD-003, DD26-CD-013, DD31-CD-016, DD24-CD-010, DD25-CD-006, DD12-CD-019, DD32-CD-012, DD31-CD-018, DD31-CD-019, DD06-CD-013, DD16-CD-033, DD23-CD-015, DD31-CD-021, DD15-CD-028, DD16-CD-006, DD06-CD-020, DD23-CD-014, DD06-CD-019, DD06-CD-011, DD32-CD-036, DD30-CD-020, DD24-CD-013, DD29-CD-005, DD30-CD-010, DD32-CD-021 Y DD32-CD-009 de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La Presidencia, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el segundo punto del Orden del Día.

La Secretaría Técnica, informó haber recibido observaciones de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Bernardo Valle Monroy y del Contralor General del IECM.

Por instrucciones de la Consejera Presidente, y al no existir intervenciones adicionales, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de

México por el que se resuelven las solicitudes de revisión del examen de conocimientos en materia electoral presentadas por los folios DD31-CD-024, DD25-CD-003, DD26-CD-013, DD31-CD-016, DD24-CD-010, DD25-CD-006, DD12-CD-019, DD32-CD-012, DD31-CD-018, DD31-CD-019, DD06-CD-013, DD16-CD-033, DD23-CD-015, DD31-CD-021, DD15-CD-028, DD16-CD-006, DD06-CD-020, DD23-CD-014, DD06-CD-019, DD06-CD-011, DD32-CD-036, DD30-CD-020, DD24-CD-013, DD29-CD-005, DD30-CD-010, DD32-CD-021 Y DD32-CD-009 de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asignándole el siguiente número de acuerdo:

- **Acuerdo CPVOCCD/02/2018.** *Se aprobó por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se resuelven las solicitudes de revisión del examen de conocimientos en materia electoral presentadas por los folios DD31-CD-024, DD25-CD-003, DD26-CD-013, DD31-CD-016, DD24-CD-010, DD25-CD-006, DD12-CD-019, DD32-CD-012, DD31-CD-018, DD31-CD-019, DD06-CD-013, DD16-CD-033, DD23-CD-015, DD31-CD-021, DD15-CD-028, DD16-CD-006, DD06-CD-020, DD23-CD-014, DD06-CD-019, DD06-CD-011, DD32-CD-036, DD30-CD-020, DD24-CD-013, DD29-CD-005, DD30-CD-010, DD32-CD-021 Y DD32-CD-009 de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

La Presidencia, instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el tercer punto del Orden del Día.

3. **Presentación de la Logística para la realización de la Etapa de Entrevistas a las y los aspirantes al cargo de Consejera y Consejero Distrital.**

La Presidencia, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el tercer punto del Orden del Día.

La Secretaría Técnica, informó haber recibido observaciones del consejero electoral Bernardo Valle Monroy y del Contralor General del IECM.

La Presidencia, al no haber intervenciones, dio por presentada la logística para la etapa de entrevistas e instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

del Angel

La Secretaría Técnica, informó se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

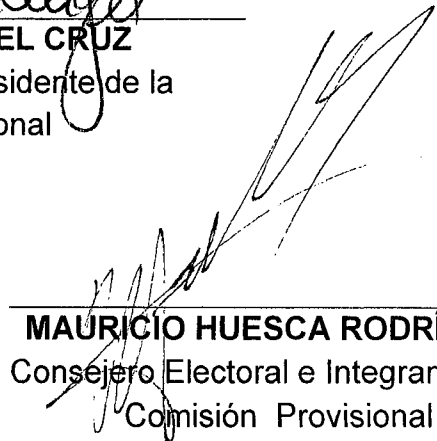
Al haberse agotado los puntos listados en el Orden del Día, siendo las 15 horas con 27 minutos del 07 de enero de 2018, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, firmando al margen y al calce la Consejera Presidente y los Consejeros Electorales Integrantes de la misma.



CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Consejera Electoral y Presidente de la
Comisión Provisional



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Provisional



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Provisional